

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día lunes ocho de Agosto del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comunal, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Leonardo Barriga Curilemo, Gustavo Seguel Núñez, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez, Conrado Pérez Rebolledo, Eduardo Borgoño Bustos y Julio Stark Ortega. Se incorpora cuando se está en la lectura de correspondencia, el concejal don Ismael Rioseco Larenas. Se encuentra presente además doña Jacqueline Catalán K., Directora Comunal de Salud, doña Mariela Sanhueza, Enfermera Encargada Programa Auge, don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DECIMA SÉPTIMA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA.

- El concejal Seguel indica que en el acta se dio lectura a un informe de la Comisión Salud, pero al final de ella, donde se nombra a quienes la firman, no aparece él, aunque estuvo presente.
- El Secretario Municipal aclara que sólo se consigna quienes firman efectivamente el acta de la comisión y la que se le entregó no estaba firmada por el concejal Seguel, aunque en el detalle de los presentes sí aparece.
- La concejal Quezada se refiere al comentario emitido la sesión pasada por el concejal Barriga, en relación con la comisión Salud, para clarificar lo ocurrido y lo señalado por ella, debido a que al parecer hubo un error de interpretación, ya que no hizo una invitación formal a la secretaria técnica de la comisión para el día lunes, sino que se conversó el tema y se dijo que debería hacerse la presentación de la modificación del presupuesto en el Concejo, pero los profesionales le manifestaron que no era posible. Lo destaca para que quede claro y no se piense que se les invitó y que ellos no se excusaron ni que tampoco asistieron a la sesión del Concejo.
- Sin mas planteamientos, se aprueban las actas.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia despachada.**
- Ord. N° 314, de fecha Julio de 2005, dirigido a doña Julia Navarrete Ascencio, Delegada Provincial del Serviu, a través del cual se le consulta cuándo se hará la entrega efectiva de las 111 viviendas sociales del Comité Habitacional Unidos por un Techo, del sector El Triángulo.
- Ord. N° 313, de fecha Julio de 2005, dirigido a don Alex Utreras Ramírez, Delegado Provincial de Vialidad, a través del cual se solicita información respecto a si es efectivo que en el camino Los Angeles – El Peral, sólo se construirá foso por el lado norte.
- Ord. N° 312, de fecha Julio de 2005, dirigido al Club de Cueca Espuelas Doradas, a través del cual se les expresan los saludos del Concejo Municipal, por la reunión de integración del folklore a nivel provincial que realizaron el sábado 23 de Julio de 2005.
- Ord. N° 311, de fecha Julio de 2005, dirigido a los docentes Eduardo Fernández Suárez, Ariel Riquelme Aqueveque, Mario Chávez González, Marta Cecilia Jara

Rojas, Bárbara Castillo Herrera, Elcira del Pino Cid, Wilfredo Pinto Garrido, Ana Jara Wolf y José Contreras de la Vega, a través del cual se les envía a cada uno de ellos las felicitaciones del Concejo Municipal, por haberse adjudicado el cargo de Director Titular de Establecimientos Educativos Municipales.

- Ord. N° 352, de fecha 04 de Agosto de 2005, dirigido a doña Moché Hargous de Barrueto, a través del cual se le envían las condolencias del Concejo Municipal, por el sensible fallecimiento de su esposo don Pablo Nemo Barrueto Latapia (Q.E.P.D.).
- Ord. N° 353, de fecha 04 de Agosto de 2005, dirigido a doña María Inés Pincheira de Perelló, a través del cual se le envían las condolencias del Concejo Municipal, por el sensible fallecimiento de su esposo don Oscar Perelló Nieto (Q.E.P.D.).
- **Correspondencia recibida.**
 - Presentación con folio de ingreso N° 9.101 – 05, de don Luis Ferrada Zúñiga, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, mediante la cual reitera petición de subvención municipal por la suma de \$2.400.000, para viajes recreativos, gastos en recursos humanos para mantención del área verde y útiles de aseo.
 - El Secretario Municipal indica que la nota de la Unión Comunal de Adultos Mayores, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para evaluación. Luego continúa.
 - Presentación con folio de ingreso N° 9.059 – 05, de doña Matilde del Carmen Pérez Zavala, Presidenta de la Corporación Previso, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$150.000 mensuales, a contar del mes de Agosto y hasta Diciembre de 2005, para contratación de una Secretaria Recepcionista.
 - El Secretario Municipal indica que la nota de la Corporación Previso, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para evaluación. Luego continúa.
 - Presentación con folio de ingreso N° 9.173 – 05, de don Miguel Angel Oviedo, Director Académico CECAT, mediante la cual invita a participar del Programa de Capacitación Internacional para Gobiernos Regionales y Locales con los temas: "La Visión Social en la Administración Local y Regional en las áreas de Salud, Educación y Actividades Comunitarias" y "El Desarrollo de la Creatividad en el Diseño de Proyectos Turísticos a Nivel Regional y Local", que se realizará entre los días 28 de Agosto al 04 de Septiembre de 2005, en La Habana, Cuba.
 - Presentación con folio de ingreso N° 8.990 – 05, de don Pedro Velásquez Seguel, Alcalde de Coquimbo, mediante la cual invita a participar del "Primer Encuentro de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos de Cuba, Haití y Bolivia", que se efectuará los días 25, 26 y 27 de Agosto del 2005" en la ciudad de Coquimbo.
 - Presentación con folio de ingreso N° 9.357 – 05, de don Javier Salamanca Romero, Presidente de Asociación Deportiva Laboral de Los Angeles, mediante la cual solicita subvención municipal para cancelar gastos que se realizarán en la Final Regional de Fútbol Laboral, que se realizará el día 28 de Agosto de 2005.
 - El Secretario Municipal indica que la nota de la Asociación Deportiva Laboral de Los Angeles, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para su evaluación. Luego continúa.
 - Presentación con folio de ingreso N° 9.361 – 05, de don Oscar Burgos Vidal, Director Desarrollo Comunitario, mediante la cual informa que en atención al convenio de colaboración financiera para la implementación del "Programa Comuna Segura", año 2005, se hace necesario efectuar una adecuación del

Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, motivo por el cual solicita se pueda realizar la elección de dos representantes del Concejo Municipal que deberán ser elegidos entre sus pares.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para autorizar la participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten a él, en el “Primer Encuentro de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos de Cuba, Haití y Bolivia”, que se efectuará los días 25, 26 y 27 de Agosto del 2005” en la ciudad de Coquimbo y en el “Programa de Capacitación Internacional para Gobiernos Regionales y Locales con los temas:”La Visión Social en la Administración Local y Regional en las áreas de Salud, Educación y Actividades Comunitarias” y “El Desarrollo de la Creatividad en el Diseño de Proyectos Turísticos a Nivel Regional y Local”, que se realizará entre los días 28 de Agosto y 04 de Septiembre de 2005, en La Habana, Cuba. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 236 – 05)**. En cuanto a la nota del Director de Desarrollo Comunitario, sobre la participación de dos concejales en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, espera que los concejales se convoquen y se lo comuniquen formalmente a la brevedad. Sugiere que se vea una vez finalizada la sesión extraordinaria que se realizará a continuación de esta sesión.

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

- En el marco de la protección y derechos de los menores, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración, entre este Municipio y el Servicio Nacional del Menor, Sename. El objetivo principal del convenio, responde a la creación de asesorías técnicas para la formulación de una política comunal de la infancia, con miras a la implementación de una Oficina Municipal del Menor. La ejecución de este convenio, implica específicamente la realización de acciones tendientes a generar instancias de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como también, de protección que los benefician. A ello se suma el diagnóstico de las situaciones psicosociales y jurídicas de los menores de la comuna de Los Angeles. Estas acciones, estarán a cargo de ambas instituciones (Sename y municipio angelino), quienes a través de una red de coordinación con las organizaciones y actores sociales de la comuna tendrán la responsabilidad de actuar con eficiencia, rapidez y eficacia ante las amenazas y vulneraciones que existan en contra los derechos de los menores. Lo anterior, deberá ejecutarse por medio de la interacción de entidades como los Centros de Salud Familiar (CESAFAM), establecimientos educacionales, corporaciones, fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que existan en la comuna y que, lógicamente, aborden el tema de la infancia. Este Convenio, pasa a transformarse en la antesala de una estructura más formal como lo es una Oficina de Protección del Derecho, OPD. Para que la comuna de Los Angeles cuente con una OPD, que resguarde a los menores, se presentará la propuesta correspondiente la que será postulada a las cincuenta OPD que se licitarán, a nivel nacional, el próximo año 2006.

- Diversos talleres de arte y cultura, está llevando acabo la Oficina de Jóvenes de la Municipalidad de Los Angeles desde este sábado 6 de agosto hasta mediados del mes de octubre. Se trata de cuatro cursos, que abordarán las áreas de pintura, teatro, literatura y video aficionado. Esta iniciativa, pretende crear los espacios que los jóvenes angelinos necesitan, y a su vez, despertar talentos y potenciarlos. Las diversas clases, serán impartidas en las dependencias de la Oficina de Jóvenes ubicada en calle Prat 302.

- Prácticamente finalizados se encuentran los trabajos de habilitación de nuevas dependencias municipales como parte del programa de mejoramiento de la gestión que lleva adelante este municipio y que tiene por finalidad acercar los servicios municipales a las personas e incorporar calidad a la atención del público. Se trata de un recinto ubicado en calle Bombero Rioseco, a un costado del retén de Carabineros del sector Santiago Bueras, el cual albergará prontamente a

personal municipal del área social, para absorber la demanda de este vasto sector habitacional. La iniciativa responde a la búsqueda de acercar el municipio a las personas y por ende mejorar la atención a través de programas que tiendan a descentralizar y a facilitar el acceso de las personas a los servicios municipales con mayor demanda. A lo anterior, se suma la incorporación al trabajo municipal de cuatro ejecutivos de atención al cliente, quienes dependerán de la Oficina de Partes e Información, y que servirán de nexo entre la comunidad y los servicios municipales. Esta incorporación de personal de apoyo estará destinada exclusivamente a atender al usuario, orientándolo, ayudándolo en sus trámites y agilizando su búsqueda de respuestas. Todos estos proyectos apuntan a la generación de iniciativas innovadoras en los servicios públicos, pero de uso cotidiano en las empresas privadas, buscando adaptar los servicios a las necesidades de los usuarios.

- Un vehículo para el traslado de alumnos con discapacidad entregó este municipio, a través de la Dirección Comunal de Educación, a la Escuela Especial F - 905 "La Esperanza", que en la actualidad alberga a ciento treinta menores de uno a veinticuatro años. El vehículo responde a un anhelo, de casi 30 años, del establecimiento educacional. Ahora, que el sueño se ha materializado, el vehículo será utilizado por el establecimiento para el traslado de menores que requieran asistir al Centro de Rehabilitación "Teletón", ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz; así como también, para aumentar la posibilidad de participación del alumnado en actividades deportivas especialmente organizadas para ellos.

- A través de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, se han iniciado los trabajos dirigidos a la reparación de la techumbre correspondiente al sector de la Vega Techada, lugar que se vio afectado luego del pasado temporal de viento y lluvia que azotara a la comuna. Las labores emprendidas, apuntan directamente a mejorar el cielo que cubre el lugar. Para ello, se reconstruirá la techumbre que reviste el sector en el que se emplazan las cocinerías, mientras que en los otros puntos, se ejecutarán obras de sobrecubierta. A los trabajos descritos anteriormente, se suman las obras de mejoramiento de los desagües, los cuales están destinados a la evacuación de las aguas lluvias. Cabe destacar, que las restauraciones que serán ejecutadas por el municipio angelino, responden al deterioro de la infraestructura del lugar, zona que no había sido intervenida, en lo más mínimo en su reparación, durante los últimos años. Según petición de los mismos locatarios, los trabajos de reparación se realizarán los días domingos, de manera de no perturbar la labor desempeñada por ellos mismos.

- A mediados de agosto comenzará a operar el nuevo semáforo ubicado en la intersección de las calles Villagrán y Tucapel, el cual se encuentra siendo instalado por esta Municipalidad a través de su Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios. Este proyecto significa la inversión de siete millones de pesos y se encuentra inserto en el plan municipal de semaforización destinado a la optimización del tránsito vehicular. Para este año el plan también contemplada la instalación de otros dos semáforos en calle Villagrán con Orompello y en la Avenida Sor Vicenta con Avenida Oriente y con Marconi, con una inversión superior a los quince millones de pesos.

- En el marco de la inversión municipal en mejoramiento vial, también se han enfatizado los trabajos en calle Villagrán a fin de provocar un impacto importante en el vasto tránsito que circula por esa arteria. Es así como parte de los trabajos de ejecución en el programa de mejoramiento de calzadas se ha incorporado la reconstrucción de paños de hormigón deteriorado en la intersección de Villagrán con Caupolicán. Asimismo se incluyó la reparación de las calzadas en mal estado en varios puntos de las once cuadras de calle Villagrán, que van desde Lautaro hasta el retén Centenario.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Gustavo Seguel Núñez, para que informe.

- El concejal Seguel, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Secplan, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION SECPLAN

En Los Angeles, a 19 de Julio de 2005, siendo las 10:45 horas, se reúne la comisión Secplan del Concejo Municipal, presidida por el concejal Sr. Gustavo Seguel; e integrada por el concejal Sr. Conrado Pérez; además participan los concejales Sra. Myriam Quezada; Sr. Leonardo Barriga; Sr. Gerson San Martín; Sr. Ismael Rioseco; actuando como Secretario Técnico el Director de Secplan, Sr. Carlos Moreno. Por parte de Gas Sur, participaron los señores Sergio Zañartu, Gerente General; Christian Díaz, Gerente Comercial y Guillermo Correa, Jefe Zonal.

La presentación la realizó don Sergio Zañartu y ésta consideró cuatro etapas que a continuación se resumen.

1. Una mirada al Proyecto GASPACIFICO.

En este punto presenta el trazado del gasoducto y se explica cómo se consolidó el proyecto para construir el Gasoducto de Gas Natural desde Neuquen, Argentina, a Concepción y su bifurcación a Nacimiento en nuestra región.

El proyecto GASPACIFICO se concreta con la participación e inversiones de tres grandes empresas:

Gasoducto del Pacífico: Transportista de gas natural.

Innergy: Comercializador Industrial de Gas Natural.

Gas Sur: Distribuidor Comercial y Residencial de Gas Natural.

Año de inicio Operación Comercial: Noviembre de 1999.

Se explican las inversiones que ha realizado cada una de estas empresas en el proyecto, aclarando que la inversión de Gas Sur en los Angeles es de aproximadamente cinco millones de dólares.

Con el fin de aclarar cualquier duda respecto del comportamiento independiente e individual de cada una de las empresas que participan en el proyecto, se expone la participación accionaria de cada una de las empresas que participaron del proyecto GASPACIFICO y que es la siguiente:

Gasoducto del Pacífico: 30% Transcanadá; 21.8% El Paso; 20% Gasco; 18.2 ENAP.

Innergy: 30% Transcanadá; 30% Gasco; 25% ENAP; 15% Trigás.

Gas Sur S.A.: 70% Gasco; 30% Sask Energy.

De esta forma queda clara la absoluta independencia en el actuar de cada una de ellas. Por último en este punto se explica y aclara que la conexión con Argentina fue solo viable económicamente por el riesgo que tomaron estas empresas al comprometer un volumen mínimo de compra de m3. Es decir asumieron contratos a futuro.

2. Gas Sur y Proyecto Los Angeles.

Se hace una pequeña reseña histórica desde la creación de Gas Sur en 1998, de la inversión realizada hasta ahora, de la cobertura de sus redes y del esfuerzo que se ha realizado para contar hoy con más de 27.000 clientes.

Concesión: Inicialmente Gasoducto del Pacífico tenía contemplado llegar con el ducto de abastecimiento hasta el sector de Iansa para entregar Gas Natural a esa planta. Esa fue la razón por la que Gas Sur solicitó inicialmente una concesión sólo en el área urbana, ya que su red partiría desde ese lugar. Sin embargo al no realizar Gasoducto del Pacífico ese tramo, Gas Sur debió solicitar una ampliación de la concesión para el tramo entre Iansa y el punto de conexión al gasoducto ubicado en Santa Fe a 24 kmt.

Mientras se tramitaba la ampliación de concesión para cubrir ese tramo, Gas Sur solicitó permiso a la Dirección de Vialidad para instalar el ducto en la franja fiscal del camino Los Angeles – Santa Fe. De acuerdo a la normativa vigente, Vialidad otorgó el permiso y Gas Sur inició sus trabajos.

La ampliación de concesión solicitada fue otorgada con fecha 23 de Septiembre de 2004.

3. Conflicto con Intergas.

En este punto Intergas crea unilateralmente un conflicto artificial que ha traspasado todos los límites conocidos de una sana competencia comercial.

Intergas en un claro desconocimiento de la legalidad vigente, no solicita el uso de la franja fiscal a Vialidad, y hace el tendido de sus cañerías en predios particulares, lo que le significa un mayor costo en su proyecto, ya que debe cancelar una serie de servidumbres de paso y otros.

Con el fin de cubrir o disfrazar este error de proyecto, de única y exclusiva responsabilidad de la administración de Intergas, han intentado mostrar a Gas Sur como una empresa que infringe la normativa legal vigente. Para ello no han escatimado esfuerzos intentando involucrar a políticos, autoridades y a medios de comunicación, mostrando una realidad sesgada.

Intergas, con el fin de retrasar o impedir la llegada de Gas Sur a Los Angeles, ha acudido en forma reiterada a los Tribunales de Justicia, llegando en varias oportunidades a la I. Corte Suprema, en todos los escritos, solicita detener las obras de Gas Sur. La Corte ha rechazado con costas y sistemáticamente cada uno de ellos. Es más, en el punto 10 del fallo del recurso de amparo económico, la I. Corte Suprema indica que Gas Sur, ha demostrado ser una empresa diligente y la Corte considera inapropiado que se ataquen las acciones de ella intentando presentarla como infractora de la Ley.

Hasta la fecha, las sentencias suman más de 12, todas a favor de Gas Sur. Se hace presente que Gas Sur, no ha presentado ninguna acción legal en contra de Intergas que lesione su derecho a distribuir gas natural. Las querellas presentadas por Gas Sur son de carácter criminal en contra de quienes atentaron contra sus instalaciones.

Intergas en su desesperación por detener las obras de Gas Sur, recurre a hechos fácticos y atenta en dos oportunidades en contra de instalaciones de Gas Sur provocando serios daños materiales y el retraso de su proyecto afectando de paso la comunidad angelina. De estos atentados se presentan fotografías y esquemas.

Del primer atentado se ha encontrado culpable a Jorge Acuña Acuña, Jefe Zonal de Intergas en Los Angeles, según consta en sentencia de tribunal angelino del 10 de Junio de 2004.

En el segundo atentado la fiscalía ha formalizado cargos por el delito de daños calificados y considerando autor de delito a Jorge Acuña Acuña, Jefe Zonal de Intergas.

En un desesperado último intento, Intergas ha demandado al Presidente de la República, al Ministro de Economía, al Contralor General de la República. En este último juicio que fue presentado en un Tribunal en Santiago, ha interpuesto una medida precautoria para que Gas Sur no pueda entregar gas natural a Los Angeles. Por esta única razón, teniendo el proyecto terminado y cumpliendo con todos los requisitos necesarios, Gas Sur no puede entregar gas natural a Los Angeles.

4. Consideraciones finales.

- Gas Sur ha desarrollado su proyecto en la ciudad de Los Angeles dentro del marco legal vigente y las prácticas habituales de la industria, como ha sido su costumbre y lo demuestra su trayectoria.

- Gas Sur está dispuesta a competir lealmente con cualquier distribuidora en Los Angeles, tal como lo hace habitualmente en otras zonas del país.

- Gas Sur deplora las acciones de hecho, las dilaciones judiciales y extrajudiciales en que ha incurrido su competencia para impedir su llegada a Los Angeles.

- Gas Sur deplora la campaña de desprestigio hacia Gas Sur y empresas relacionadas frente a las autoridades y opinión pública tergiversando la situación real.

- Gas Sur deplora la actitud inmoral de la competencia que, intentando reparar errores de proyecto de su exclusiva responsabilidad, ha perjudicado sin remordimiento los intereses de la comunidad de Los Angeles, sus empresas e instituciones.

No habiendo más comentario, se da por terminada la reunión, siendo las 11:45 horas.

Para constancia firman; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, Presidente Comisión Secplan y don Carlos Moreno Chuecas, Secretario Técnico Comisión.

5. EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (s), SOBRE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY SOBRE GARANTIAS EXPLICITAS EN SALUD, GES, (Ex Auge) Y SU INGERENCIA EN EL QUEHACER DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la señora Jacqueline Catalán Kröll, Directora Comunal de Salud (s), para que exponga.
- La señora Jacqueline Catalán en primer lugar indica que está acompañada de la Enfermera señora Mariela Sanhueza, Encargada del Programa del Auge de la Dirección Comunal de Salud. Luego pasa a exponer y explicar las Garantías Explícitas en Salud, a través de diapositivas que se insertan como sigue:

GARANTÍAS EXPLICITAS EN SALUD (G.E.S.)

- Es un derecho establecido por ley (19.966)
- Es para todos los beneficiarios Fonasa e Isapres.
- Están definidas para un conjunto de problemas de salud priorizados por su mayor impacto.

G.E.S.

- La ley GES entró en vigencia el 1º de Julio del 2005.
- Se garantiza atención integral a 25 problemas de salud aumentando progresivamente hasta 56 problemas de salud para el año 2007.

2002

- Insuficiencia Renal Crónica Terminal
- Cáncer Infantil
- Cardiopatías Congénitas Operables

2003

- Cáncer Cérvicouterino
- Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos

2004

- Infarto agudo del miocardio
- Diabetes mellitus tipo 1
- Esquizofrenia
- Cáncer de mama

- Linfoma en Adultos
- Cáncer de Testículo
- Disrafias espinales
- Tratamiento Quirúrgico Escoliosis
- Tratamiento Quirúrgico Cataratas
- Endoprótesis Total de Cadera
- Fisura labiopalatina
- VIH/SIDA.

2005

- Infección Respiratoria Aguda
- Neumonía en mayores de 65 años
- Diabetes Mellitus Tipo 2
- Hipertensión Arterial
- Epilepsia
- Salud Oral
- Prematurez
- Marcapaso

Total: 25 problemas de salud al 1 de julio de 2005

- El Gobierno de Chile ha formulado Objetivos Sanitarios Nacionales para la década 2000-2010, como un componente esencial de la reorientación de las políticas públicas en salud
- Estos objetivos planteados para la década 2000-2010 se orientan a:
 - a) Mejorar los logros sanitarios alcanzados;
 - b) Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento de la población y de los cambios de la sociedad;
 - c) Corregir las inequidades en salud;
 - d) Proveer servicios acordes con las expectativas de la población.
- Se hace necesario resguardar las condiciones de acceso, la cobertura financiera y la oportunidad con que deben ser cubiertas las prestaciones asociadas a la atención de las enfermedades que causen la mayor cantidad de muertes en el país o que generen mayor cantidad de años de vida perdidos y que cuentan con tratamientos efectivos para su atención

Características de las Garantías Explícitas en Salud (GES)

- Aseguran de manera efectiva e igualitaria para el sistema público y privado, el acceso a prestaciones de salud que atiende las necesidades más importantes de los chilenos.
- Herramienta de Salud que contribuye efectivamente al logro de los objetivos sanitarios.
- Garantiza la equidad e igualdad en el acceso a atención de salud.
- Fortalece la regulación sanitaria para todo el sector.
- Contribuye a lograr consensos y eficacia en la determinación de los objetivos sanitarios y las Garantías Explícitas en Salud.

Acceso a GES

- Todo beneficiario accede a GES a través de los Centros de Salud , Hospitales Públicos y otros establecimientos de salud que forman parte de la red asistencial en convenio con FONASA.
- Los usuarios afiliados a ISAPRES deben ser atendidos en los establecimientos correspondientes.

Garantías establecidas

Cada una de los 25 problemas de salud contemplados tienen las siguientes garantías explícitas de:

-ACCESO: obligación de asegurar el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas a los beneficiarios.

-**OPORTUNIDAD:** plazo máximo para el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas.

-**PROTECCION FINANCIERA:** la contribución que deberá efectuar el afiliado por prestación.

-**CALIDAD:** otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas por un prestador registrado o acreditado.

Etapas de las G.E.S

1- **Sospecha:** es realizada en los Centros de Salud por el médico quién deriva al especialista.

2- **Confirmación diagnóstica e indicación médica de tratamiento:** se realiza en segundo nivel de atención por el médico especialista quién atenderá, examinará y evaluará al paciente y solicitará exámenes según corresponda.

3- **Tratamiento:** en caso de ser confirmado el diagnóstico se indicará al paciente el tratamiento o intervención quirúrgica según corresponda.

4- **Seguimiento:** en los plazos establecidos para cada problema de salud.

Situación Actual

-Problemas de Salud de resolución en el nivel primario de Atención:

1. Salud Oral Integral para niños de 6 años
2. Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más
3. Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más
4. Neumonía de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más
5. Infección Respiratoria Aguda en niños menores de 5 años
6. Epilepsia No Refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años
7. Prematurez

- Las Garantías Explícitas en Salud se encuentran dentro de los 14 indicadores de medición del nivel de actividad en atención primaria cuyo % de cumplimiento debe ser de un 100%

- Cada problema de Salud tendrá garantizado una canasta de prestaciones (Anexo Decreto N° 170 del Ministerio de Salud)

SALUD ORAL INTEGRAL

para niños de 6 años

- El acceso al primer control debe realizarse mientras el beneficiario tenga 6 años y el alta una vez erupcionado los 4 molares definitivos

- Tratamiento 120 días desde solicitud

Listado de Prestaciones

Tratamiento:

- Procedimientos dentales
- Radiografía dental
- 1 cepillo de dientes y pasta dental

DIABETES MELLITUS TIPO 2

Acceso:

Beneficiario:

- Con Sospecha tendrá acceso a Diagnóstico
- Con Confirmación Diagnóstica tendrá acceso a Tratamiento
- En Tratamiento tendrá acceso a continuarlo

Oportunidad

Diagnóstico:

- Dentro de 45 días desde la primera consulta con glicemia alterada (mayor o igual a 126 mg/dl)
- Dentro de 90 días desde la derivación, si requiere, según indicación médica, atención por especialista

Tratamiento:

- Inicio dentro de las 24 horas desde confirmación diagnóstica

Listado de prestaciones

Sospecha:

- Consulta médica Integral
- Exámenes de Laboratorio

Confirmación DM tipo 2:

- Consulta: Médico, Enfermera y Nutricionista
- Exámenes de Laboratorio
- Examen de fondo de ojo
- Consulta Integral Especialidades
- Equipos para medición de Glicemia

Tratamiento:

- Consulta: Médico, Enfermera y Nutricionista
- Entrega de Medicamentos
- Curación Avanzada de Herida pie diabético

HIPERTENSIÓN ARTERIAL PRIMARIA O ESENCIAL en personas de 15 años y más

Acceso:

Beneficiario de 15 años y más

- Con sospecha tendrá acceso a diagnóstico
- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- En tratamiento tendrá acceso a continuarlo

Oportunidad

Diagnóstico

- Confirmación dentro de 45 días desde detección de presión arterial mayor o igual a 140/ 90 mmHg.
- Con especialista: dentro de 90 días desde la derivación, si requiere, según indicación médica

Tratamiento

- Inicio dentro de 24 horas desde confirmación diagnóstica

Listado de Prestaciones

Confirmación Diagnóstico:

- Consulta auxiliar paramédico

Evaluación y Etapificación:

- Consulta Enfermera y Control médico
- Consulta especialidad
- Exámenes de laboratorio y E.C.G.

Tratamiento:

- Control con Médico, Enfermera y Nutricionista
- Medicamentos

NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más

Con sintomatología tendrá acceso a diagnóstico

Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento en las primeras 48 hrs

Con confirmación diagnóstica continuará tratamiento

Oportunidad

Diagnóstico:

Confirmación diagnóstica: dentro de 48 horas desde primera consulta

Tratamiento:

Inicio desde primera consulta

Listado de Prestaciones**Confirmación:**

- Consulta médica
- Radiografía de Tórax
- Hemograma

Tratamiento:

- Medicamentos
- Consulta médica a las 48 horas
- Consulta profesional de salud a los 10 días
- Consulta kinésica

**INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) BAJA
de manejo ambulatorio en menores de 5 años**

Acceso:

Beneficiarios menores de 5 años, con confirmación diagnóstica de IRA Baja

Oportunidad**Tratamiento**

Desde confirmación diagnóstica

Seguimiento

Kinesioterapia respiratoria dentro de 72 horas desde indicación

Listado de Prestaciones

- Tratamiento Ambulatorio IRA baja en menores de 5 años
- Seguimiento IRA
 - Visita domiciliaria post-alta
 - Consulta Kinésica

**EPILEPSIA NO REFRACTARIA
en personas desde 1 año y menores de 15 años**

Acceso:

Con confirmación diagnóstica : Tratamiento
En tratamiento : se debe continuar tratamiento

Oportunidad:

Ingreso a tratamiento en APS dentro de 20 días desde la derivación por el especialista

Listado de Prestaciones

- Consulta por Enfermera, matrona o nutricionista (nivel sec.)
- Consulta médica APS
- Consulta Enfermera APS
- Consulta Asistente Social o Visita Domiciliaria
- Exámenes de Laboratorio
- Consulta Integral especialidad Neurología Infantil
- Fármacos y/o drogas, niveles plasmáticos de drogas
- EEG digital 18 o más canales
- Medicamentos en APS

PREMATUREZ

- 1)Prevención del Parto Prematuro
- 2)Retinopatía del prematuro
- 3)Displasia Broncopulmonar del Prematuro
- 4)Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del prematuro

PREVENCION DEL PARTO PREMATURO**Acceso:**

Beneficiarias embarazadas con factores de riesgo de parto prematuro en antecedentes clínicos y /o con síntomas de parto prematuro en embarazo actual.

Oportunidad**Diagnóstico:**

- Embarazadas con factores de riesgo de Parto Prematuro en antecedentes clínicos. Consulta especialista dentro de 10 días, desde derivación
- Embarazadas con síntomas de Parto Prematuro. Hospitalización dentro de 6 horas desde la derivación

Tratamiento:

- Inicio dentro de 2 horas desde confirmación diagnóstica.

Monitoreo de Garantías

Para todo el monitoreo tenemos en la red el SIGGES y además planillas de monitoreo internas, creadas para obtener los datos solicitados para los compromisos de gestión ya que SIGGES no aporta todo lo requerido para efectuar dicha evaluación.

Resultado esperado:

- Acciones de vigilancia y monitoreo sobre cumplimiento de las garantías:
 - Identificar los riesgos de incumplimiento
 - Grado de cumplimiento de prestadores
 - Coordinación en la red por casos y eventos
- Obtener información para apoyar la gestión, centrada en el usuario, con visión por eventos, para reconocer su camino en la RED

Organización del modelo de Salud con Garantías Explícitas**MINSAL:**

- Define las prioridades en salud y garantías asociadas
- Elabora normas y protocolos de atención
- Establece compromisos de gestión con los Servicios de Salud

FONASA:

- Asegura el cumplimiento de garantías explícitas a sus beneficiarios
- Vigila el cumplimiento
- Toma acciones ante riesgos de incumplimiento
- Recepción y resolución de reclamos
- Educación para el ejercicio de los derechos

SUPERINTENDENCIA DE SALUD:

- Fiscaliza el cumplimiento de garantías por parte de FONASA y las Isapres
- Administra el sistema de acreditación
- Resolución de reclamos y denuncias
- Define prestadores alternativos en casos de incumplimiento de FONASA

SERVICIO DE SALUD:

- Función de articulación e integración de la red asistencial para responder al 100% de la demanda
- Rol facilitador y normativo de las labores de los establecimientos

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

- Asumir integralmente la gestión de la entrega de prestaciones de salud de acuerdo a las garantías y en conformidad a los protocolos
 - Información y seguimiento de la persona en el Proceso de atención
 - Recepción y resolución de reclamos
- Pasa a exponer la Enfermera Encargada del programa GES, señora Mariela Sanhueza, explicando a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

ENCARGADO GES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD:

Función que realiza un profesional de la salud responsable de la gestión de las G.E.S. de los Cesfam de la ciudad de Los Ángeles y su coordinación con el SSBB.

Funciones:

- Organiza, dirige, controla y evalúa la gestión G.E.S. de los Cesfam de Los Angeles.
- Mantiene coordinación permanente con los CESFAM para evaluar el registro de casos.
- Mantiene comunicación permanente con el SSBB para la coordinación de las G.E.S.
Entrega información sobre cumplimiento de los compromiso de gestión de cada CESFAM al equipo GES SSBB.
- Supervisa el cumplimiento de los registros y estadísticas exigidas.
- Mantiene información actualizada sobre los casos de pacientes con riesgo de incumplimiento de sus garantías.
- Revisa en conjunto con los Encargados GES de cada CESFAM los ingresos, casos con o sin citación y los inasistentes, verificando los plazos de cumplimiento de garantías.

ENCARGADO GES CESFAM

- Mantiene Vigilancia permanente de riesgos de incumplimientos de Garantías.
 - Supervisa el Ingreso de las Interconsultas y de los casos APS al SIGGES.
 - Mantiene el monitoreo y seguimiento de los casos de pacientes G.E.S.
 - Participa en reuniones de coordinación con Encargada GES DCS o Equipo GES SSBB e informa a los Jefes de Programa y demás profesionales los acuerdos tomados.
 - Coordina el envío oportuno del Monitoreo de las Garantías de Oportunidad.
- Vuelve a tomar la palabra la Directora Comunal de Salud (s), señora Jacqueline Catalán, quien a través de las diapositivas que se insertan como sigue, explica lo siguiente :

PROBLEMAS EN LA APLICACIÓN DE LAS G.E.S EN LOS CESFAM DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES

- No hay financiamiento adicional para cumplir con el otorgamiento de todas las prestaciones garantizadas.
- El no cumplimiento de las Garantías explícitas significará una rebaja considerable del financiamiento percapita.
- Horas de profesional médico, Enfermera utilizados para la vigilancia del cumplimiento de las garantías.
- Horas necesarias de atención a los pacientes para el cumplimiento de los indicadores de salud y metas sanitarias son destinados a labores administrativas.

Salud Oral Integral en niños de 6 años:

- Escasos recursos para cumplir con la exigencia de la entrega del cepillo de dientes y pasta dental a cada niño de 6 años que ingrese a tratamiento.
- Falta de compromiso por parte de los padres para cumplir con los controles y continuar su tratamiento hasta su alta Integral.
- Inexistencia de Odontopediatra.

- Priorización de este grupo etéreo para el cumplimiento de las metas sanitarias y las garantías explícitas provocando insatisfacción de los

Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus 2

- Demora en el proceso de adquisición de medicamentos centinelas.
- Retraso en la adquisición de cintas para el control de Glicemia.
- Falta de recursos para manejo avanzado de heridas de pie diabético.
 - Falta de horas profesional Enfermera para realizar este procedimiento
 - Falta Movilización

Infección Respiratoria Aguda y Neumonía

- Demora en el proceso de adquisición de medicamentos centinelas.
- Retraso en el inicio del convenio de Toma de Radiografía de Tórax.
- Dificultad de algunos pacientes de localidades rurales de asistir a la toma de Radiografía.
- Falta de horas Kinesiólogo para el seguimiento dentro de las 72 horas de las IRA.
- Rechazo de las Neumonías derivadas a Hospitalización por falta de camas.
- Alto porcentaje de Inasistentes y de rechazo de la atención por Kinesiólogo por parte de los padres en el caso de las IRA.

Prematurez:

- Las exigencias de la atención del SPP, incorpora la solicitud de Examen Urocultivo a toda paciente embarazada para lo cual aumenta la demanda de laboratorio, hasta el momento esto ha provocado que no se dispone de frascos suficientes para la Muestra y el Laboratorio del Hospital no se encuentra preparado para asumir esta gran demanda.

SIGGES:

- Falta horas profesional Enfermera para asumir en forma exclusiva las funciones de Encargado G.E.S. en cada Cesfam.
- Falta de recurso humano exclusivo para el ingreso de Interconsultas, los casos antiguos y nuevos creados en APS.
- Necesidad de personal administrativo en los SAPU que realice el Ingreso de casos
- G.E.S atendidos.

METAS DE COBERTURA PARA EL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA

I. Prevención de Problemas de Salud en la población General

Aquellos problemas de salud cuyos factores de riesgo dependen de la edad y sexo de los beneficiarios

II. Prevención de Problemas de Salud en Población de riesgo. Se entenderán como tales aquellos problemas de salud cuya aparición depende de factores de riesgo asociados a antecedentes familiares, genéticos u otros distintos a la edad o sexo, y que es mayor que en la población general

- a) Fenilcetonuria
- b) Hipotiroidismo
- c) Bebedor Problema
- d) Hipertensión Arterial
- e) Tabaquismo
- f) Obesidad
- g) Dislipidemia
- h) Cáncer Cervicouterino
- i) Cáncer de Mama
- j) Diabetes Mellitus

- k) *Tuberculosis*
- l) *Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana*
- m) *Sífilis*

Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana

Intervención: *Test de Elisa de Tamizaje y confirmatorio con consejería pre y post Exámen*

Población Objetivo:
Embarazadas con factores de riesgo

Meta de Cobertura: *100%*

Problemas relacionados:

- *Aumenta la necesidad de recursos humano Matrona.*
 - *No existe los box adecuados para la realización de consejerías con la privacidad necesaria.*
 - *Aumento en la demanda de este examen en Laboratorio de Hospital Base.*
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales sobre el tema.
 - El concejal Barriga destaca que la exposición ha sido extraordinaria. Si en el concejo anterior tuvo ciertos reparos porque la Directora Comunal de Salud no entregó una cuenta sobre el aspecto económico, ahora desea destacar la magnífica exposición que les ha servido a todos. De lo expuesto, es evidente que surgen desafíos, entre los cuales se encuentra y en calidad de emergencia, la habilitación de las COMSE, así como también un programa de difusión agresivo en orden a señalar y deslindar responsabilidades, por cuanto el Municipio está gestionando en un tema sensible, casi de vidrio, con algunos puntos que son resorte y responsabilidad del Ministerio. También se podría realizar un sesión extraordinaria donde el tema de salud sea abordado por el Concejo en su conjunto, con los profesionales de salud, debido a que estima que la diferencia porcentual para llegar al cumplimiento del 100% de las metas pudiera reportarles una demanda en contra del municipio, pensando que se hicieran los esfuerzos para tratar de dotar de los profesionales que faltan, para no tener excusa, ni se tenga motivo para no cumplir con las exigencias del Ministerio y otras materias.
 - El Sr. Alcalde coincide plenamente con lo señalado por el concejal Barriga, en los términos que la Dirección Comunal de Salud siempre ha estado dando muestras del compromiso y profesionalismo que tienen con la Salud Primaria. Solicita que la Comisión Salud esté más cerca de las inquietudes que se han planteado, las que son materia de conversación permanente con él, porque hay que afinar mucho una estrategia que les permita no eludir la responsabilidad sino que tener claro cuáles son los compromisos. Le alegra que el concejal Barriga haya tocado el tema e insiste en que la Comisión Salud debe seguir trabajando permanentemente con la Dirección Comunal, más aún cuando en un breve plazo se debe hacer entrega del Plan Comunal de Salud para el próximo año al Concejo Municipal.
 - La señora Jacqueline Catalán interviene aclarando que la COMSE a nivel comunal está trabajando y hay una persona nombrada desde la Dirección Comunal de Salud y otra desde la Dirección Comunal de Educación. Tienen todo un proyecto de trabajo, el cual incluye capacitación a nivel de todas las escuelas de la comuna.
 - El concejal Barriga agradece la información entregada por la Directora Comunal de Salud, porque la Dirección Comunal de Educación no lo ha hecho.
 - No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la exposición realizada por la Directora Comunal de Salud y la Enfermera Encargada del AUGE.

6. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Rioseco en primer lugar destaca el aporte entregado por la Municipalidad al Club de Cueva Peulle-Hue para la realización de la Duodécima Muestra de Campeones Nacionales y Regionales de Cueva Huasa, porque el evento resultó todo un éxito. Solicita se le pueda enviar una nota de felicitaciones a los organizadores de ese evento. Asimismo destaca reunión que se realizó con dirigentes vecinales, donde estuvieron presentes los señores concejales y el señor Alcalde, quien entregó un discurso muy motivador que dejó a todos muy conforme. En otro tema, solicita se vea la situación de limpieza e higiene del sector Vega y otros puntos, respecto de lo cual se ha conversado, pero no ha habido solución. Sobre la poda de árboles, el tema se trató en el Diario La Tribuna, lo que sigue demostrando que es necesario ver la situación con mas seriedad. Dentro del mundo del folclore, indica que la comuna tiene una pareja campeona nacional infantil, conformada por la señorita Andrea Escobar y don Eric Burgos, los que deben estar en la ciudad de Iquique el próximo domingo, viajarían el Sábado, para hacer entrega de su título. Antes se les daban los pasajes, pero ahora no fue posible por lo que tienen que costearse ellos y como no tienen los recursos, solicita se vea el tema y se les pueda ayudar. Finalmente pide un acuerdo para reunirse con las organizaciones de San Carlos, para escucharlos dentro de la reglamentación del Concejo.
- El Sr. Alcalde responde que se hará un cronograma de sesiones en villas para el próximo mes de Septiembre.
- El concejal Barriga hace algunas consideraciones respecto a lo informado por el Alcalde, sobre la creación de la Oficina Municipal del Menor, ya que la Municipalidad de Los Angeles hace bastantes años suscribió un convenio con la UNICEF y otras entidades vinculadas al tema, de modo que hay experiencias empozadas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de las que conocen las asistentes sociales, argumentos que son valiosos y que si el concurso tiene esa característica, es decir de Fondos Concursables, pudiera ser un valor agregado para los efectos de competencia con los otros municipios, que van a concurrir con el mismo propósito. En cuanto a la atención al usuario, hay situaciones que se dan en el primer piso, sobre todo con contribuyentes que no alcanzan a acceder a la Tesorería porque rayando las catorce horas, simplemente no se puede subir, lo que genera situaciones incluso de no alcanzar a enterar, a veces en el filo del plazo, algunos valores que conciernen a empresas o giros comerciales, lo que podría perjudicar socialmente a alguna familia. Solicita se tenga presente ese tema. Luego felicita al concejal Gerson San Martín, quien ha promovido eficientemente una muy linda actividad, como lo es un preuniversitario para alrededor de 170 jóvenes de distintos credos, lo que sin duda es un aporte y refleja el espíritu social del concejal. Finalmente indica que en el acta de la Comisión Secplan, se omitió señalar una consideración, que dice relación con sugerir al Alcalde una exposición de las empresas distribuidoras de gas para tratar un tema tan importante, consecuencia del cual enfrentan una situación como es que se les impida, no solamente a la comunidad, sino que a las empresas y servicios públicos, contar con el servicio de dotación de gas natural. Por ello corresponde, en función de esa propuesta particular que el Alcalde acogió, señalar una fecha en que las empresas puedan exponer, ojalá con la presencia de la comunidad, porque ello reflejaría que el Concejo está preocupado de un tema muy sensible, independiente de lo que las demás empresas hayan resuelto efectuar, como lo es la demanda que se ha hecho al Presidente de la República y en definitiva al Estado chileno, lo que le llama la atención, porque sin entrar al análisis fino, se puede ver que muchas empresas responden a capitales extranjeros. Recuerda el acuerdo anterior, para que Gas Sur entregue información con su gerente general a la cabeza, quien ya estuvo con la comisión Secplan. Finaliza felicitando a la comisión de Secplan, por la acuciosidad en el acta, salvo la omisión que mencionó, la que seguramente fue sin querer.
- El concejal San Martín informa que Supermercados Líder, como una forma de posesionarse en una acción social permanente hacia la comunidad, ha implementado un Consejo de Desarrollo Comunitario, CODECO, conformado por

el Gerente del Supermercado Líder de Los Angeles, un representante de la Gobernación Provincial y se le ha solicitado a él que sea parte de ese CODECO. Destaca que el Supermercado ha dispuesto fondos que serán concursables por distintas organizaciones de la comuna, lo que sin lugar a dudas significará un fortalecimiento del desarrollo de las unidades vecinales, por lo que solicita se les pueda felicitar por esa iniciativa, que es loable, de una empresa que no solamente está preocupada de afanes económicos, sino que también de invertir en la juntas vecinales.

- El Sr. Alcalde indica que rescatando la propuesta del concejal Rioseco, consulta si habría acuerdo para enviar una nota de saludos al Club de Cueva Peulle-Hue, por la excelente organización y el éxito obtenido en la Duodécima Muestra de Campeones Nacionales y Regionales de Cueva Huasa, realizado el pasado 06 de Agosto de 2005, como asimismo enviar una nota de reconocimiento al Supermercado Líder por la implementación de un CODECO. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 237 – 05).**
- El concejal San Martín prosigue destacando la labor social en beneficio de los jóvenes de la comuna que está realizando la Iglesia Metodista Pentecostal, ubicada en calle Colón 781, donde se atiende en un preuniversitario en forma gratuita a 170 jóvenes de la comuna, sin importar el credo religioso, así como también se le entregan los materiales que necesitan en forma gratuita. Solicita se les envíe una nota de saludo como Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota de reconocimiento y felicitaciones a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, dirigida por el Pastor Cristino Rubilar Contreras, por la destaca labor social que están realizando al promover un preuniversitario para 170 jóvenes de la comuna totalmente gratuito. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 238 – 05).**
- Finalmente el concejal San Martín indica que en la Cuenta del Alcalde faltó informar sobre las actividades para la celebración del Día del Niño. Le gustaría participar y conocer lo que se hizo o falta por hacer. Concluye felicitando al Alcalde por la actividad realizada con todos los dirigentes vecinales, lo que fue una iniciativa muy buena, porque se le dio la importancia que se merece a la labor que realizan tantas personas abnegadas en bien de sus juntas vecinales.
- El concejal Seguel indica que ha sostenido conversaciones con el Gerente General de Coopelan, don José Luis Neira y hace unas semanas le ofreció algunas luminarias para algunos sectores rurales, como Rarínco Centro y Rarínco Carretera. El aporte es por el 100% del costo, pero falta el contrato de suministro. También han visto el tema para el sector Los Copihues, donde es necesario instalar a lo menos 10 luminarias, la Coopelan le informó que el valor del presupuesto por la instalación es de \$3.613.498 más IVA, debido a que se debe instalar red de alumbrado, transformador y luminaria, financiando ellos el 65% de la inversión, por lo que el 35% restante debería ser financiado por un tercero. En atención a ello solicita se considere ese aporte de parte de la Municipalidad. En otro tema, se refiere a un retraso en los trabajos de reparación de calzadas que hay en Los Angeles, especialmente en el sector de Villagrán con Tucapel, también en Avenida Alemania, lo que se debería a un problema con la empresa proveedora del hormigón. Solicita que se revise eso. Finalmente informa a los señores concejales que mañana a las 10:30 horas están citados a una reunión con representantes de la empresa Intergas.
- El concejal Stark señala que el 28 de Marzo de 2005 dio cuenta ante el Concejo de los resultados de una reunión que sostuvo junto al Senador Mariano Ruiz Esquide, con el Director Nacional de Vialidad, el que habría dispuesto los recursos para reparar los 17 kilómetros de la Ruta 5 Sur. Como esos recursos se tienen que manejar a través de Fondos Regionales, solicita que por medio de la Dirección de Secplan, se realicen las gestiones necesarias con el fin de disponer de ellos en el presupuesto 2006.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que a través de la Dirección de Secplan, se realicen las gestiones necesarias ante el Director Regional de Vialidad, de tal manera de posesionar y dar cumplimiento a compromisos asumidos por el Director Nacional de Vialidad, ante el Senador Mariano Ruiz Esquide y el concejal Stark, en el sentido de disponer para el presupuesto del año 2006, la recuperación de los 17 km. de la Ruta 5 en sector by pass. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 239 – 05).**
- El concejal Barriga interviene solicitando que dentro de ese acuerdo se envíe una nota de felicitaciones al Senador Mariano Ruiz Esquide, para que sepa que cuenta con el apoyo del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde indica que se le enviará copias de las notas que envíen y así sentirá el apoyo a su gestión.
- El concejal Stark prosigue refiriéndose a la nota enviada por la Unión Comunal de Adultos Mayores, en la que solicitan subvención municipal, señalando que como en ella han hecho alusión a su nombre y a don Guillermo Aravena, desea aclarar que eso no corresponde a la realidad. Lo concreto es que esa entidad tiene problemas en su manejo interno, lo que comprobó porque tuvo acceso al informe que le entregaron algunos directivos de la entidad, que ni siquiera fue el Sr. Aravena, donde se detectaron las inquietudes de la comisión revisora de cuentas de la Unión Comunal, las que todavía no han sido solucionadas. En todo caso la resolución de dejar pendiente la entrega de subvención, porque no está rechazada sino que pendiente, fue una propuesta de la Comisión Finanzas, no de él, aprobada por el pleno del Concejo.
- El Sr. Alcalde propone responder corporativamente a la Unión Comunal de Adultos Mayores, manifestándoles que ante su reiteración de petición de subvención municipal, el pleno del Concejo acordó ratificar lo resuelto con anterioridad, en orden de que ésta quede pendiente, hasta que solucionen los problemas internos que tienen y que fueron informados por la comisión revisora de cuentas de esa entidad. Así se acuerda. **(ACUERDO N° 240 – 05).**
- La concejal Myriam Quezada recuerda que el 10 de Septiembre vence el plazo para inscribirse en los registros electorales, respecto de lo cual cree que es conveniente que la Municipalidad haga una campaña incentivando las inscripciones, tanto para las personas que nunca se han inscrito, como para los nuevos vecinos que han llegado a la ciudad de Los Angeles. En otro tema, solicita se pueda formalizar la creación de la Comisión de la Mujer en el Concejo, ya que en la primera sesión se adoptó un acuerdo al respecto, aprobado por la unanimidad de los señores concejales, teniendo en cuenta que hay múltiples razones para que la comisión inicie sus funciones y pueda hacerse parte y estudiar diversos temas que atañen a la mujer de la comuna. En atención a la situación que vive Sacoje, le gustaría conocer la participación que ha tenido la Municipalidad en la reubicación de los menores que allí se encontraban y que hoy día se están distribuyendo en diferentes hogares de la comuna.
- El concejal Borgoño se refiere a reclamo presentando hace dos años por vecino de la población Pedro Lagos, debido a la toma de terrenos que son de uso de todos los comuneros. En primera instancia, a fines del 2003, el Juzgado de Policía Local habría decretado la demolición de esas “tomas” de espacios comunes. Este año la señora Paulete Jequier Misón, está consultando qué pasó con la demolición que dictaminó el juez en su oportunidad, ya que hasta el momento no se ha hecho nada. Solicita se revise el tema por la Dirección de Obras Municipales. En otro punto, indica que en el concejo anterior, se informó que Ferrocarriles habría ordenado el levantamiento de los rieles en el tramo Los Angeles – Santa Bárbara. Ante ello solicita se pueda oficiar a Ferrocarriles para que a la brevedad realicen ese levantamiento, especialmente porque en calle Manuel Rodríguez ya se han producido algunos choques o en su defecto que autoricen a la municipalidad para hacerlo en ese sector.

- El concejal Pérez señala que el día viernes 05 de Agosto tuvo la oportunidad de visitar el sector La Montaña y se informó sobre el problema de agua que tienen y que es grave. Al parecer se estaría abordando por la municipalidad y habría un acuerdo o compromiso de parte de don Oscar Burgos Vidal para dar mayor profundidad a cada pozo.
- El Sr. Alcalde interrumpe al concejal Pérez, consultando si habría acuerdo para prolongar la sesión, hasta concluir puntos varios, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 241 – 05).**
- El concejal Pérez prosigue con el tema, indicando que además se informó que la Municipalidad de Quilleco tiene una máquina para hacer perforaciones. Solicita que el tema se vea pronto, para que esos vecinos tengan una solución rápida como la que se merecen, teniendo presente que incluso la Unidad de Desarrollo Económico, en algunas conversaciones, les sugirió a los dirigentes del sector que no compraran los tubos en tanto no se hicieran las perforaciones comprometidas por el señor Oscar Burgos. En cuanto a la Unidad de Desarrollo Económico, destaca el trabajo que están haciendo, lo que motiva que se pueda armar la comisión del Concejo en esa área.
- El concejal Seguel se refiere a las observaciones realizadas por el concejal Pérez a la revista municipal, indicando que respeta mucho al concejal Pérez, quien es muy intelectual en todas sus apreciaciones y su forma de ser, pero luego del análisis que realizó de la revista ante el Concejo, él hizo lo propio y la verdad es que a simple vista no le encontró los errores detallados, lo que indica que él puede estar ubicado en el común de la gente, que está muy lejana a la opinión del concejal Pérez respecto de la calidad de la revista. Personalmente la encuentra buena, especialmente en su formato y contenido, porque se aleja de todas las revistas que se hacían antaño. Al margen de ello y después de escuchar las críticas de un pedagogo y académico como es el concejal Pérez, sugiere que los encargados de la revista evalúen las observaciones que se le formulan para que puedan corregir algunos errores. Felicita al grupo redactor de la revista y los insta a seguir adelante.
- El concejal Pérez señala que su crítica no es de catedrático, sino que de una persona que tiene un manejo básico del idioma como profesor. En todo caso tiene claro que hay gente que la encuentra buena y está feliz, pero el tema está en que hay un equipo profesional detrás, por eso es preciso esperar más.
- No habiendo más intervenciones, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 236 – 05

: Autoriza participación a los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en los siguientes eventos:

-“Primer Encuentro de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos de Cuba, Haití y Bolivia”, que se efectuará los días 25, 26 y 27 de Agosto del 2005” en la ciudad de Coquimbo.

-Programa de Capacitación Internacional para Gobiernos Regionales y Locales con los temas:”La Visión Social en la Administración Local y Regional en las áreas de Salud, Educación y Actividades Comunitarias” y “El Desarrollo de la Creatividad en el Diseño de Proyectos Turísticos a Nivel Regional y Local”, que se realizará entre los días 28 de Agosto al 04 de Septiembre de 2005, en La Habana, Cuba.

ACUERDO N° 237 – 05

: Acuerda enviar nota de saludos al Club de Cueca Peulle-Hue, por la excelente organización y el éxito obtenido en la Duodécima Muestra de Campeones Nacionales y Regionales de Cueca Huasa, realizado el pasado 06 de Agosto de 2005. Asimismo enviar una nota de reconocimiento al Supermercado Líder por la implementación de un CODECO.

ACUERDO N° 238 – 05

: Acuerda enviar nota de reconocimiento y felicitaciones a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, dirigida por el Pastor Cristino Rubilar Contreras, por la destaca labor social que están realizando al promover un preuniversitario para 170 jóvenes de la comuna totalmente gratuito.

ACUERDO N° 239 – 05

: Acuerda que a través de la Dirección de Secplan, se realicen las gestiones necesarias ante el Director Regional de Vialidad, de tal manera de posesionar y dar cumplimiento a compromisos asumidos por el Director Nacional de Vialidad, ante el Senador Mariano Ruiz Esquide, en el sentido de disponer para el presupuesto del año 2006, la recuperación de los 17 km. de la Ruta 5 en sector by pass.

ACUERDO N° 240 – 05

: En atención a petición de subvención municipal realizada por la Unión Comunal de Adultos Mayores, acuerda responder que ello quedará pendiente, hasta que solucionen problemas internos que tienen y que fueron informados por la comisión revisora de cuentas de esa entidad.

ACUERDO N° 241 – 05

: Acuerda prolongar la sesión por el tiempo que sea necesario, hasta concluir los puntos varios.